

ADQUISICIONES C. CONTRATO Publicar el
10/11/16

Memorando n°: ELEPCOSA-DT-2016-17701-M

Latacunga, 9 de noviembre del 2016

PARA: Ing. Miguel A. Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO

ASUNTO: ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DE
LOS PROCESOS: BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 01, BID III –
FERUM – ELEPCO – OB – 02, BID III – FERUM – ELEPCO – OB –
03, BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 04


En atención a lo solicitado en el memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-17369-M, adjunto al presente se servirá encontrar el ACTA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DE LOS PROCESOS: BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 01, BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 02, BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 03, BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 04 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN, suscrita por la comisión técnica, por lo que solicito comedidamente se sirva autorizar que la Unidad de Adquisiciones envíe copia a cada uno de los oferentes; y, a la Unidad de Informática publique en la página Web de ELEPCO S.A.

Atentamente,


Ing. William Suárez
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Anexos: Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones
Expediente del proceso


H/S. Viteri


2016-11-10
15:32

D C

@ T

BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 01
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 02
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 03
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 04

ACTA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES PROCESOS:

BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 01
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 02
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 03
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 04

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN

En la ciudad de Latacunga, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúne la comisión técnica conformada por los funcionarios: Ing. William Suárez, Director de Finanzas, PRESIDENTE; Ing. Julio Esparza, Director de Planificación, MIEMBRO; Ing. Hernán Iturralde, Director Técnico Encargado, MIEMBRO en representación del Ing. Ricardo Paucar, según encargo de funciones que se adjunta a la presente acta; Dr. Vinicio Cevallos, Asesor Jurídico Encargado, MIEMBRO; e Ing. Mirian Cando, Jefe de Adquisiciones, MIEMBRO, con el fin de efectuar la revisión y contestación de preguntas formuladas en los correos indicados en el llamado a licitación pública nacional, con respecto a los procesos de la referencia. Así mismo se efectuarán las aclaraciones que sean necesarias.

Por lo anotado, se procede a la lectura de las preguntas y contestación correspondiente, siendo éstas las siguientes:

PREGUNTA 1.

“Muy comedidamente me dirijo a Ustedes a fin de exponer lo siguiente:

Las empresas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que prestan **servicio**, no ven reflejada su realidad al aplicar la fórmula de índice de endeudamiento por APALANCAMIENTO, que relaciona pasivo total sobre patrimonio puesto que no se considera el activo, que en nuestro caso es muy importante.

Para este tipo de empresas se obtiene una visión real de su situación al aplicar la fórmula del índice de endeudamiento que relaciona el pasivo total sobre el activo total, tal como ha venido utilizando ELEPCO S.A. en sus procesos.

Favor considerar este cambio en los procesos de licitación vigentes BID III para que la participación de oferentes se amplíe”

RESPUESTA 1.

Los pliegos fueron realizados en base a los formatos de Modelos de Pliegos para obras de menor cuantía financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es conveniente recordar que varias de las condiciones fijadas en los pliegos, obedecen a requerimientos establecidos por convenios fijados entre el BID y la República del Ecuador, lo cual se encuentra claramente explicado en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que dispone: “Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios.

BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 01
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 02
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 03
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 04

Por lo tanto se solicita a los oferentes regirse a lo que dictan los pliegos, en los que se indica que el índice de endeudamiento se obtendrá mediante la fórmula PASIVO TOTAL/PATRIMONIO.

PREGUNDA 2.

“La experiencia del oferente es válida como residente de obra? y en construcción de obras particulares recibidas por la empresa eléctrica, en la que se emite factura al particular?”

RESPUESTA 2.

La experiencia del oferente es válida únicamente como Administrador de obra, no como residente de obra.

La experiencia del oferente es válida en proyectos particulares, siempre y cuando cumpla lo siguiente:

- *Que sean proyectos similares al objeto de la contratación.*
- *Que el monto del proyecto sea mayor o igual al 40% del presupuesto referencial del presente proceso.*
- *Que sea garantizado a través de la presentación de certificado o acta de entrega – recepción, no a través de facturas.*

PREGUNTA 3.

“Muy comedidamente me dirijo a Ustedes a fin de exponer lo siguiente:

En la sección II Datos de la Licitación, en lo relacionado a personal adicional, en el cuadro consta que el ayudante de liniero deberá cumplir con el requerimiento de Educación Básica y Título de bachiller, sin embargo en el formulario a continuación se determina que el título solicitado para este personal **no aplica**, favor definir lo requerido.”

RESPUESTA 3.

Efectivamente en los pliegos existe un error por lo que, de conformidad con la aclaración que consta al final de la presente acta, el Ayudante Liniero deberá cumplir con Educación Básica y por tanto el título académico NO APLICA.

PREGUNTA 4.

“Muy comedidamente me dirijo a Ustedes a fin de exponer lo siguiente:

El análisis de precios unitarios a adjuntar a la oferta debería ser únicamente de los rubros de mano de obra o también de los rubros de materiales.

Gracias por anticipado la aclaración a lo solicitado.”

RESPUESTA 4.

El análisis de precios unitarios que el oferente adjunte a su oferta deberá contemplar tanto mano de obra como materiales.

BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 01
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 02
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 03
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 04

ACLARACIÓN:

En los pliegos de los procesos: BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 01, BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 02, BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 03, BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 04, Sección II, Datos de la Licitación, consta lo siguiente:

EN LA PRIMERA PARTE:

No.	CARGO	Porcentaje de participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica
5	Ayudante Liniero	100	Básico	Bachiller
6	Peón	100	Básico	Básico

EN LA SEGUNDA PARTE:

No.	CARGO	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
5	Ayudante Liniero	Educación Básica	No Aplica	
5	Peón	Educación Básica	No Aplica	

Al presentarse una inconsistencia entre las dos partes del documento, se realiza la siguiente aclaración de los Documentos de la Licitación, de conformidad con el numeral 10.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, que dice:

“Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida de acuerdo al cronograma de la JAO 21.1. Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los oferentes y se publicará en la página Web institucional de ELEPCO S.A.”

EN LA PRIMERA PARTE:

No.	CARGO	Porcentaje de participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica
5	Ayudante Liniero	100	Básico	No aplica
6	Peón	100	Básico	No aplica

EN LA SEGUNDA PARTE:

No.	CARGO	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
5	Ayudante Liniero	Educación Básica	No Aplica	
5	Peón	Educación Básica	No Aplica	


BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 01
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 02
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 03
BID III – FERUM – ELEPCO – OB – 04

Siendo las diez horas, se concluye la revisión.

LA COMISIÓN:


Ing. William Suárez
**DIRECTOR DE FINANZAS
PRESIDENTE**


Ing. Julio Esparza
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
MIEMBRO**


Dr. Vinicio Cevallos
**ASESOR JURÍDICO ENCARGADO
MIEMBRO**

HI/SV


Ing. Hernán Iturralde
**DIRECTOR TÉCNICO ENCARGADO
MIEMBRO**
EN REPRESENTACIÓN DEL ING. RICARDO
PAUCAR, SEGÚN ENCARGO DE FUNCIONES
QUE SE ADJUNTA


Ing. Mirian Cando
**JEFE DE ADQUISICIONES
MIEMBRO**

R
C
@
J